

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0278/22

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Solicitada, por Comunidad Islámica de El Tiemblo-Al Mawada, licencia ambiental para “Centro Religioso”, en la calle Alberche, n.º 48, de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Igualmente se procederá a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica del Ayuntamiento <https://eltiemblo.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Tiemblo, 26 de enero de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Henar González Blasco*.